



Comunicado



Gerente general de EPM se mantiene en sus funciones y apelará fallo sobre su nombramiento

EPM se permite informar a la opinión pública:

La Empresa recibió este miércoles 13 de octubre la notificación de la Sala Cuarta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, en la que se declara en primera instancia la nulidad del nombramiento del gerente general de EPM, Jorge Andrés Carrillo Cardoso.

Pese a este fallo de primera instancia, el gerente general continúa en sus funciones. La Empresa mantiene su dinámica y normalidad en todas sus operaciones y servicios.

EPM es respetuosa de las decisiones de las autoridades. Sin embargo, impugnará ante el Consejo de Estado, como corresponde, esta decisión de primera instancia del Tribunal Administrativo de Antioquia.

La Administración estará atenta a que se produzca el fallo de segunda instancia por parte del Consejo de Estado, para proceder en conformidad con lo que ese máximo órgano jurisdiccional de la justicia contencioso administrativo haya de resolver.

Medellín, 13 de octubre de 2021

Síguenos en



EPM estamos ahí



@epmestamosahi